

INEXISTENCIA N° 404 DEL 4 DE JULIO DE 2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

En cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015.

CERTIFICA QUE:

Mediante el Decreto Ley 4181 de 2011, se creó la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, como una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el objeto de ejercer como autoridad pesquera y de acuicultura de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, entre otros.

Que con fundamento en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, se establece que no hay personal suficiente en la Planta Global de Personal de la entidad con el perfil y actividades que se describe a continuación:

PERFIL	ACTIVIDADES
Pregrado en Ingeniería electrónica, Ingeniería Teleinformática, Ingeniería de sistemas o afines. con título de posgrado en Maestría en seguridad de la información, ingeniería eléctrica o afines o Especialización en Arquitectura de tecnología de información, alta gerencia, gerencia de proyectos,	<ol style="list-style-type: none">1. Prestar servicios profesionales de apoyo técnico en la elaboración de estudios previos, y acompañamiento de la etapa precontractual de los procesos de tecnología de la información y las comunicaciones2. Apoyar las actividades de supervisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



<p>seguridad informática, gerencia técnica de proyectos de ingeniería electrónica o afines , con Dieciséis (16) meses de experiencia profesional</p> <p>Alternativa 1: Doble titulación en programas de Pregrado en Ingeniería electrónica, Ingeniería Teleinformática, Ingeniería de sistemas o afines, con treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional</p> <p>Alternativa 2: Pregrado en Ingeniería electrónica, Ingeniería Teleinformática, Ingeniería de sistemas o afines., con cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional.</p>	<ol style="list-style-type: none">3. Apoyar en la etapa postcontractual de los contratos de TICs a cargo de la Oficina de Generación del conocimiento y la información4. Apoyar la gestión de la infraestructura informática y tecnológica de la AUNAP en pro de garantizar el correcto funcionamiento del aplicativo de Salvoconductos demás aplicativos de la DTAF5. Brindar apoyó en los requerimientos del Sistema de Información Geográfica -SIG para la estructuración de insumos que fortalezcan la planificación de la acuicultura y pesca de la AUNAP6. Brindar apoyó en la selección de herramientas tecnológicas requeridas por la DTAF para el cumplimiento de su misionalidad7. Apoyar en la formulación e implementación de políticas, planes, programas y estrategias informáticas y tecnológicas, requeridos por la AUNAP para su adecuado funcionamiento en articulación con las directrices de MInTIC8. Apoyar en la actualización del inventario de ítems y activos de Tecnologías de la información, la comunicación y Sistemas de la AUNAP y apoyar la elaboración de reportes en relación con ello.
--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de julio de 2023



HERNAN DAVID RUBIO PEÑA
Secretario General

Laura Olaya Rojas

Vo.Bo. LAURA CRISTINA OLAYA ROJAS
Contratista - Grupo de Talento Humano

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

